



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial Del Poder Público
DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ D.C., 2 JUL 2020

RADICACIÓN No. 2017-01623

De la anterior liquidación de costas y por ajustarse a derecho el Despacho le imparte su respectiva aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

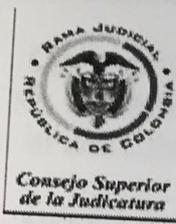
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 20 HOY 3 JUL 2020.

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

1711

81



Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

JUZGADO 018 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA

Asunto	VALOR
Agencias en Derecho fl.80	1.500.000
Expensas de notificación fls.20 y 23	29.400
Registro	
Publicaciones	
Póliza Judicial	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros	
	0
TOTAL	1.529.400

[Handwritten Signature]
LUISA FERNANDA LOZANO LINARES
SECRETARIA

Al Despacho del señor Juez, hoy **16 DE MARZO DE 2020**,
con la anterior liquidación de costas.

[Handwritten Signature]
LUISA FERNANDA LOZANO LINARES
SECRETARIA